

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE  
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO (JOCOTEPEC-GMJ-009 CUENTA  
CORRIENTE/2021)**

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto de la presentación y apertura de proposiciones del **Concurso Simplificado Sumario No. (JOCOTEPEC-GMJ-009 CUENTA CORRIENTE/2021)**; de conformidad a lo establecido en los artículos 42 numeral 2 y 43 numeral 1 fracción II de la Ley de Obra pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, para la contratación de los trabajos consistentes en: **“INTERVENCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRACERIAS, REHABILITACIÓN DE BANQUETAS E IMAGEN URBANA EN CALLE MORELOS DE CALLE RICO A MALECÓN DE KM 0+000 AL KM 0+379.50”**:

El día 07 de octubre de 2021 a las 12:00 horas; en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas ubicadas en la calle Hidalgo No. 187-C, colonia centro Jocotepec, Jalisco. C.P. 45800, Teléfono: 387 763 2470 Ext. 114; Se reunieron los servidores públicos y participantes, cuyos nombres y firmas aparecen al final de esta acta, el acto fue presidido por el Ing. Héctor Jesús Hernández Director de Obras Públicas, Lic. Juan José Ramírez Campos Síndico Municipal, L.C.P. Francisco Delgadillo Limón Encargado de la Hacienda Municipal, L.C.P. Marcela Góngora Jiménez Contralora Municipal y Lic. María de los Ángeles Estrada Ramírez Directora de Participación Ciudadana como representantes del H. Ayuntamiento y como el área requirente de los trabajos, quien procedió con el acto de presentación y apertura de proposiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Obra pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 89 y 90 de su Reglamento.

Los participantes presentaron dos sobres cerrados con las proposiciones por separado, en un sobre la técnica y en otro la económica, como lo establece el artículo 67 numeral 1 de la Ley de Obra pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, una vez recibidas las proposiciones, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que se considerarán vigentes dentro de este procedimiento hasta su conclusión.

Se les informa a los presentes que los recursos para este concurso simplificado sumario son de carácter estatal y/o de Origen de los fondos de **CUENTA CORRIENTE 2021**



MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Una vez concluido el registro en la lista de asistencia se procedió a la recepción de los sobres cerrados con las proposiciones de los concursantes que asistieron a este acto. Recibidos la totalidad de los sobres por parte de los licitadores, previo a la apertura se dio lectura al documento que contiene el presupuesto autorizado.

Los recursos para este concurso simplificado sumario son de carácter estatal y/o de Origen de los fondos de **CUENTA CORRIENTE 2021; para la ejecución de los trabajos señalados inicialmente en la Presente Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones.**

Se procede primero con la apertura de los sobres que contienen la **propuesta técnica**, revisando de forma cuantitativa y no cualitativa la documentación presentada por los concursantes, desechando las proposiciones que hayan omitido alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y bases del concurso simplificado sumario.

Se continuó con la apertura de los sobres de las **propuestas económicas**, cuyas propuestas técnicas hayan calificado y se verificó que las proposiciones incluyeran la información solicitada en la convocatoria y bases del concurso simplificado sumario, desechándose las propuestas que hayan omitido algún requisito solicitado.

Una vez concluida la apertura de proposiciones, se dio lectura a los importes de cada proposición aceptada:

Proposiciones presentadas:

No.	Empresa/Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	DESARROLLO DAP C, SA. DE C.V	Se acepta	\$ 2'617,955.87
2	CONVADI S. A. DE C. V.	Se acepta	\$ 2'752,183.45
3	OCTAVIO AUGUSTO GONZALEZ TREJO	No se acepta	
4	CONCRETOS, ASFALTOS Y CIMENTACIONES EDIR, S.A. DE C.V.	No se acepta	
5	TERRACERIAS Y PAVIMENTOS DE LA RIBIERA , SA. DE C.V	No se acepta	

De acuerdo al art. 73 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus Municipios referente a la evaluación binaria y tasación aritmética en el punto 3 que a la letra dice "La evaluación binaria de la propuesta técnica consiste en calificar si cumple o no cumple con los requisitos solicitados en las bases de la licitación" y en base al apartado III.5 Inciso C que dice "para que las propuestas sean tomadas en cuenta en el concurso simplificado sumario deberán contener todos los documentos que



**MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

a continuación se detallan y serán identificados con los mismos títulos y ordenados en la misma secuencia en los apartados III.6 y III.7 debiendo satisfacer los requisitos que se estipulan, en la inteligencia que se rechazará cualquier propuesta que no cumpla con estas disposiciones. Por lo tanto, los Concursantes evaluados restantes pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso.

Todos los concursantes en forma conjunta con el servidor público designado para presidir este acto rubrican el catálogo de conceptos de los trabajos de cada licitador; Las proposiciones y sus documentos anexos quedan en poder de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Jocotepec, Jalisco; para su evaluación.

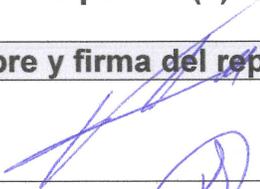
**El Fallo correspondiente** será dado a conocer el día La junta de pronunciamiento de Fallo será el día 09 de enero de 2021 a las 10:00 horas, en las Oficinas de la Dirección de Obras Publicas Municipal, ubicadas en la calle Hidalgo No. 187-C, colonia centro Jocotepec, Jalisco. C.P. 45800, Teléfono: 387 763 2470 Ext. 114

La Dirección de Obras Públicas, una vez realizada la evaluación de las proposiciones conforme a lo establecido en los artículos 71, 72 y 73 de la Ley de Obra pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 92, 93 y 94 de su Reglamento, así como en la convocatoria y bases de este concurso simplificado sumario, adjudicará el contrato al concursante cuya proposición resulte más conveniente al interés público.

La presente acta surte efecto como acuse de recibido de los sobres de las propuestas entregadas, para las empresas participantes.

Siendo las 13:00 horas del mismo día, se dio por concluido el acto de presentación y apertura de proposiciones levantando la presente acta para los fines legales que haya lugar, las personas que participaron firman el presente documento, entregándose a los presentes una copia del mismo.

**Por parte de la (s) empresa (s) participantes (s):**

Razón Social	Nombre y firma del representante
OCTAVIO AUGUSTO GONZALEZ TREJO	
CONCRETOS, ASFALTOS Y CIMENTACIONES EDIR S. A. DE C. V.	